

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/02/17	Hs. 13:35
Numero: 89	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 033 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 21 de Febrero de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del siguiente Proyecto de Ordenanza para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante.

Sin otro particular le saludo atte.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

La semana pasada ha partido un compañero de trabajo, que ha formado parte de la historia de nuestra Institución.

Miguel Fonte, quien se ha desempeñado en colaboración permanente con la tarea legislativa, fue un gran conocedor de su trabajo. Ocupó también una de estas bancas como Concejal, representando a la UCR, y desde ese lugar, trabajó y expuso permanentemente sus ideas y sus proyectos.

Creemos que él debe seguir presente entre nosotros, marcando caminos, señalando objetivos, y siendo ejemplo de perseverancia y lucha.

Por eso solicito a mis pares que incorporemos a esta Sala su nombre, a fin de que nos acompañe siempre.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: Se dispone que a partir de la promulgación de la presente, la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante será identificada como “Sala Miguel Fonte” Concejal (MC).

Art. 2º: Implementar las acciones necesarias a fin de que se reconozca dicha Sala con una placa que recuerde su paso por esta Institución.

Art. 3º: De forma


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia